



**Casa de la Cultura Jurídica
Ministro Andrés Horcasitas” en Ciudad Juárez, Chihuahua**

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones
de bienes y/o servicios**

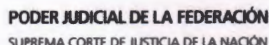
En términos de lo previsto en los artículos 3, *fracción XXI*, 115, 120, 121 y 122 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*; publicadas en el DOF el 20 de marzo de 2025; así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratante; considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, asimismo, conforme a las resoluciones emitidas los días 7 de diciembre de 2022, 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números: **CT-CUM/A-24-2022 II** [CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf](#), **CT-CI/A-20-2023** [CT-CI/A-20-2023](#), **CT-VT/A-3-2024** [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-VT-A-3-2024.pdf](#) y **CT-CI/A-5-2024** [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf](#) en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 3 páginas y es parte integrante de la versión pública del finiquito relacionado con el contrato 70250220, relativo al servicio de mantenimiento al sistema de circuito cerrado de televisión, por el período del 21 al 30 de agosto de 2025 para la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Nombre

Heber Fabián Sandoval Díaz

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez

m1K49NRYcky/g32PAPeFdT/uiVCDhLWbbBb1zMLox0=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA**

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No. 70250220

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA" CON CONTRATO SIMPLIFICADO NO. 70250220, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA, TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS A LA PRESTADORA DE SERVICIOS OLGA GRISELDA LÓPEZ CARRILLO.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 12:10 HORAS DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA MTRA. ASTRID JUDITH GUERRERO MARTÍNEZ DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA Y EL MTRO. RAFAEL HUITRÓN GÁMEZ ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA. QUIENES CERTIFICARON LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA”.

ANTECEDENTES

CON FECHA 18 DE JULIO DE 2025 SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70250220 PARA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA". CON UN MONTO A EJERCER POR UN IMPORTE DE \$65,540.00 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DEL SERVICIO.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO **SIMPLIFICADO NÚMERO 70250220**, CON INICIO DEL 21 DE AGOSTO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2025, TRABAJOS QUE FUERON EFECTUADOS DEL 21 DE AGOSTO DE 2025 Y HASTA EL 28 DE AGOSTO DE 2025.

HECHOS

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70250220, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA, RELATIVO A LOS TRABAJOS DEL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA” DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NÚMEROS GENERADORES, RESUMEN DE GENERADORES, ESTIMACIÓN, CARATULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS, LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA DGIF Y CERTIFICACIÓN DE CIFRAS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.**

mLk419N8EYcKZK/n32PAPeW/5TKn/pZGEHf6W6b6BHTzMF40x0=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CCTV SE REALIZARÁ 1 (UNA) VISITA A SITIO PARA DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y LOS EVENTOS CORRECTIVOS QUE SEAN NECESARIOS, INCLUYE VERIFICACIÓN DEL ESTADO FÍSICO, FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN AL 100% DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS, REVISIÓN DE CONEXIONES (VOLTAJES Y SEÑAL DE VIDEO), CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO DE GRABACIÓN (VERIFICAR EL MODO DE GRABACIÓN QUE SEA DE MANERA CONTINUA), LIMPIEZA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS, AJUSTES DE LENTES DE CÁMARAS, ASÍ COMO INCLUIR LA REVISIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO Y SUS RESPECTIVAS CONEXIONES PARA GARANTIZAR LA PERMANENTE CALIDAD DE IMAGEN.

EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN:

CCTV.01 CÁMARAS IXE MODELO 10 DN, CON LENTE VARI FOCAL 13M2.8-12, PELCO (CÁMARAS PRESURIZADAS). (PZA 3.00)

CCTV.02 CÁMARAS MINI DOMO MODELO IM10C10-1, PELCO PZA 3.00

CCTV.03 CÁMARA HIKVISION, MODELO DS-2CD2821G0, 2 MEGAPÍXELES, ANTIVANDÁLICA, LENTE SYS02812DIRSD, 2.8-12MM. (PZA 1.00)

CCTV.04 CÁMARA TIPO DOMO HIKVISION, MODELO DS-2CD2723G2-IZS, 2 MEGAPÍXELES, LENTE VARIFOCAL MOTORIZADO 2.8-12MM.) (PZA 1.00)

CCTV.05 MONITOR 19", DELL. (PZA 1.00)

CCTV.06 GRABADOR DE RED, MODELO DS-SVR-DVD, 3TB, PELCO. (PZA 1.00)

CCTV.07 SWITCH 24 PUERTOS POE, MODELO SF-200-24P, CISCO. (PZA 1.00)

CCTV.08 SUMINISTRO DE UPS TRIPPLITE, MODELO INTERNET 350U. (PZA 1.00)

CCTV.08.01 INSTALACIÓN DE UPS TRIPPLITE, MODELO INTERNET 350U. (PZA 1.00)

CCTV.09 SUMINISTRO DE UPS TRIPPLITE, MODELO OVNI VS 1000. (PZA 1.00)

CCTV.09.01 INSTALACION DE UPS TRIPPLITE, MODELO OVNI VS 1000. (PZA 1.00)

CCTV.10 SWITCH 8 PUERTOS POE, MODELO SF-100-08P, CISCO. (PZA 1.00)

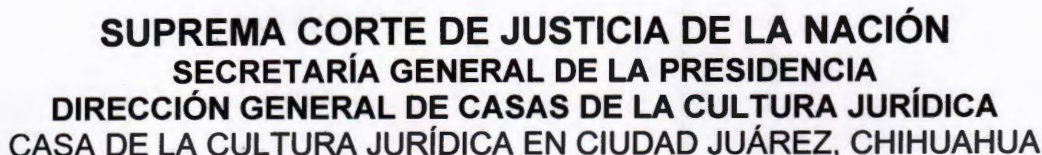
CCTV.11 ESTACIONES NANO, MODELO LOCO M5, UBIQUITI. (PZA 2.00)

CCTV.12 CUADRA RACK Y ORGANIZADOR DE CABLE. (PZA 1.00)

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 56,500.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
C	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 56,500.00
D	SUBTOTAL	\$ 56,500.00
E	TOTAL IMPORTE A CANCELAR	\$ 000.00
F	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 9,040.00
G	RETENCIÓN DE IVA 10.6667%	\$ 4,961.72
H	RETENCION DE ISR 1.25%	\$ 706.26
I	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
J	NETO A PAGAR	\$59,872.02



EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME AL ARTÍCULO 161 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUEDA OBLIGADO ANTE LA "SUPREMA CORTE" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA", GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO, AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025 CON VIGENCIA AL 28 DE AGOSTO DE 2026.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 181 Y 182 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS 13:00 HORAS. DE ESTE MISMO DÍA. MES Y AÑO.

**POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA**

MTRA. ASTRID JUDITH GUERRERO MARTÍNEZ
DIRECTORA

MTRO. RAFAEL HUITRÓN GÁMEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO

POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS
OLGA GRISELDA LÓPEZ CARRILLO

OLGA GRISELDA LÓPEZ CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL

ESTA HOJA PERTENECE AL DICTAMEN DE FINIQUITO DEL CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70250220, RELATIVO AL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA".

mVkd9NReYckzk/m32pApw/5TknVZEPHsWsbBh7ΔM4x9=